

Quito, 26 de marzo de 2018

Señores Accionistas.-

El 2017 fue un año determinado por varios acontecimientos políticos, económicos y sociales, principalmente el cambio de presidente del Ecuador, seguido de la aprobación de varias leyes: Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores, La ley en materia de divulgación no financiera, cambios en las Normas de control para las Entidades de los Sectores Financieros público y privado entre otras.

Frente a las evoluciones presentadas en el año 2016 referente a las reformas introducidas por Resolución de la Junta de Política Monetaria y Financiera No. 13, publicada en el Registro Oficial 413 del 10 de Enero del 2015, la cual establece entre otras la "...Prestación de servicios a un mismo sujeto calificado.- Las calificadoras de riesgos inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores podrán prestar sus servicios a un mismo ente calificado durante períodos consecutivos de hasta tres años, cumplidos los cuales solo podrán prestarlos a la misma entidad después de transcurrido un plazo igual al número de años en los cuales ofreció sus servicios en forma consecutiva a la entidad calificada, contados desde la última fecha en que efectuó la calificación de riesgos a dicha entidad..." El 2017 fue un año donde se buscó fortalecer la relación con los clientes antiguos, y a la vez la búsqueda de clientes que, en función de la normativa indicada, necesariamente están obligados al cambio de empresa de Calificación de Riesgo para cumplir la norma establecida.

Para PCR – Ecuador el año se presentó estable en términos de Calificación de Fortalezas Financieras y la apertura para incrementar la participación en mercado de valores.

El equipo de trabajo de analistas ha mostrado una estabilidad en términos de rotación, y eficiencia en desarrollo de informes a clientes. Se ha generado un grado de profesionalismo y calidad por parte de los miembros que genera un valor agregado a nuestros informes y seguridad para nuestros clientes. Se buscó la atención personalizada a los requerimientos de los organismos de control; lo cual redundará en beneficios para nuestros clientes internos y externos, y para los accionistas.

Atentamente



Santiago Coello C
GERENTE GENERAL